



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2025-MPB/CS-1**

(Primera Convocatoria)

**"ADQUISICIÓN DE BIENES, PARA EL PROYECTO DE INVERSION ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES
COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE
COMPLEMENTARIO; EN LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y BIENESTAR DE LA GERENCIA DE
DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA
BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA."**

En la ciudad de Barranca , siendo las 11:00 horas del día 07 de mayo del 2025, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Barranca, sito en el Jr. Zavala N°500 Barranca - Lima, los miembros del comité de selección designado mediante el **Formato de Designación N°375-2025**, para conducir el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2025-MPB/CS-1 - Primera Convocatoria** para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE BIENES, PARA EL PROYECTO DE INVERSION ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y BIENESTAR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA."**, el mismo que está conformada por los siguientes miembros:

- LUIS ALBERTO DIAZ SALVADOR PRESIDENTE TITULAR
- MARTIN ALEXANDER AYALA CAMPOS PRIMER MIEMBRO TITULAR
- YLIAM JOSEPH SANCHEZ ARRIETA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección comunica que, habiéndose verificado en el SEACE, dentro del cronograma establecido en el procedimiento de selección, se registraron como participantes las siguientes empresas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	2025-04-24 09:27:14.0	Válido
2	20523570391	INDUSTRIAS SIMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIAS SIMET S.A.C.	2025-04-23 09:17:35.0	Válido
3	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2025-04-22 15:36:15.0	Válido
4	20571404886	REPRESENTACIONES GREMBEK S.A.C.	2025-04-21 10:41:39.0	Válido
5	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-04-20 19:19:03.0	Válido
6	20602108261	MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.	2025-04-21 10:43:54.0	Válido
7	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-03 11:25:22.0	Válido
8	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-05-01 03:19:41.0	Válido



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



9	20608211005	REPRESENTACIONES MARIANO S.A.C	2025-04-21 10:57:37.0	Válido
10	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2025-05-04 19:36:21.0	Válido
11	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-21 22:20:42.0	Válido
12	20610208402	DICOSATS S.A.C.	2025-04-23 16:17:08.0	Válido
13	20612541001	GRUPO EMPRESARIAL INPA S.A.C.	2025-04-19 09:56:20.0	Válido
14	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-20 19:19:01.0	Válido

Asimismo, en la fecha señalada en el cronograma, se registraron las propuestas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602108261	MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.	05/05/2025	17:54:17	20602108261	05/05/2025	17:56:34	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

RESPECTO A LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Seguidamente, el Comité de Selección procederá a la revisión de los documentos obligatorios presentados por el UNICO POSTOR, a efectos de confirmar la ADMISION de su propuesta.

En ese orden de ideas, se procede de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	POSTOR
	MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.
ANEXO 1: D.J. DE DATOS DEL POSTOR	CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE	CUMPLE
ANEXO 2: D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO	CUMPLE
ANEXO 3: D.J. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
ANEXO 4: D.J. DE PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE
ANEXO 5: PROMESA DE CONSORCIO	NO CORRESPONDE
ANEXO 6: PRECIO DE LA OFERTA	PRESENTA
DECLARACION JURADA DE GARANTIA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS	PRESENTA
RESULTADO DE LA REVISIÓN	ADMITIDA

e P



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



La propuesta del postor **MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.** es declarada **ADMITIDA**.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE OFERTA:

Se procede a evaluar las ofertas de las propuestas admitidas, aplicando los factores de evaluación consignados en las Bases Integradas, de la cual se obtiene como resultado lo siguiente:

	PRECIO	ITEM PAQUETE
A	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). <u>Metodología:</u> De acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	S/ 165,346.00 70 PUNTOS
B	PLAZO DE ENTREGA: OFRECE EUN PALZO DE ENTREGA DE 5 DIAS CALENDARIO	20 PUNTOS
C	GARANTIA COMERCIAL: OFERTA UNA GARANTIA COMERCIAL DE 24 MESES	10 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO: MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.	100 PUNTOS

El resultado de la evaluación de las propuestas es la siguiente

ITEM UNICO: 1er Lugar: **MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.**

e P



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – ITEM PAQUETE:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 165,160.00 (Ciento sesenta y cinco mil ciento sesenta con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 41,290.00 (Cuarenta y un mil doscientos noventa con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cocina semi industrial, venta de congeladoras, venta de ollas, venta de cucharones.</p>	<p>El postor acredita una experiencia superior al solicitado.</p> <p align="center">(REMYPE)</p> <p align="center">CUMPLE</p>

La propuesta del postor **MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L. CUMPLE** con presentar todos los documentos de los requisitos de calificación. La experiencia en la especialidad presentada por este postor, supera el mínimo solicitado. Por lo tanto, esta propuesta queda como **CALIFICADA**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL:

Ítem Paquete	Postor	Monto Ofertado	Total Puntaje	Plazo de entrega	Garantía Comercial	Bonificación REMYPE	Orden de Prelación
1	MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.	S/ 165,346.00	70 puntos	20 puntos	10 puntos	5% sobre el total obtenido	105 puntos 1er Lugar

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección comunica lo siguiente:

Por lo tanto, este Colegiado, teniendo en cuenta el Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, y viendo que la oferta económica del postor **MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.** cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales, este comité decide por unanimidad lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2025-MPB/CS-1**, al postor **MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.** por haber obtenido el puntaje de cien (105) puntos, por el monto de **S/ 165,346.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 Soles)**.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo tanto, este Colegiado, teniendo en cuenta la Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, se determina que la propuesta del postor **MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.**, obtiene el puntaje máximo de ciento cinco (105) puntos, por lo que este comité decide por unanimidad lo siguiente:

- **OTORGAR .LA BUENA PRO** a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2025-MPB/CS-1**, al postor **MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.** por haber obtenido el puntaje máximo de cien (100) puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Postor Adjudicado	Monto Ofertado	Total Puntaje	Orden de Prelación
1	MAKALA PUB LOUNGE E.I.R.L.	S/ 165,346.00	105 puntos	1er Lugar

No habiendo otros puntos por tratar, se procede a leer el Acta y siendo las 14:30 horas del mismo día, se concluye la reunión, procediendo a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

Por lo tanto, los Integrantes del Comité de selección por **UNANIMIDAD**, otorgan la **BUENA PRO** al postor **165,346.00**, y en señal de conformidad firman el presente

	
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN